

CONSIDERANDO

- Que* el cantón "**BIBLIÁN**", de la provincia del Cañar, celebra con justo júbilo el primero de agosto del presente año el **SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que* por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector del Austro Ecuatoriano;
- Que* la colectividad de "**BIBLIÁN**" por su decisión, laboriosidad y perseverancia ha contribuido permanentemente al progreso y desarrollo del cantón y de la provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar las fechas cívicas de los pueblos resaltando sus virtudes y la fe en el futuro de esta importante colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, a la comunidad y a las instituciones del cantón "**BIBLIÁN**" al conmemorar el **SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización.

La señora **CECILIA YUMBLA PADILLA**, Diputada por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor doctor Bolívar Monteros, Alcalde del cantón, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL